



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA ENFOQUE CRÍTICO DE UN DERECHO EN CONTEXTO (17-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 14/21, las Disp. SE-CFJ N° 139/21 y DI-2023-04-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 14/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Enfoque crítico de un derecho en contexto".

Que por Disp. SE-CFJ N° 139/21 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadora Nora Wolfzun y como moderador a Eduardo Anibal Aguayo. La actividad se llevó a cabo los días 21 y 28 de junio de 2023 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia compensatoria y corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Nora Wolfzun como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Enfoque crítico de un derecho en contexto" realizada los días 21 y 28 de junio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) a Nora Wolfzun, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Eduardo Anibal Aguayo como moderador durante cuatro (4) horas en la actividad "Enfoque crítico de un derecho en contexto" realizada los días 21 y 28 de junio de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) a Eduardo Anibal Aguayo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio

web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.